



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

**SUMINISTRO DE “REPUESTOS ORIGINALES DEL FABRICANTE  
HITACHI RAIL ESPAÑA SLU” EMPLEADOS EN LOS TRENES DE  
LAS SERIES 7000 Y 9000 DEL PARQUE DE MATERIAL MÓVIL  
DE METRO DE MADRID**

**NÚMERO DE LA S.C: 3000010317**

**Dirección:** Secretaría General      **Área:** Aprovisionamiento

**División:** Económico - Financiera      **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** Marzo 2024.

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de varios repuestos para el mantenimiento de los trenes del fabricante HITACHI RAIL ESPAÑA SLU.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ **Objeto:**

Contratación consistente en el suministro de diversos repuestos del fabricante HITACHI RAIL ESPAÑA SLU empleados en el mantenimiento de las series 7000 y 9000 los trenes del parque de Material Móvil de Metro de Madrid.

### ▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

### ▪ **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 984.500,00 euros (IVA no incluido).

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE):**

El valor real del contrato análogo, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 6 de este documento).

### ▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base Imponible (BI): 895.000,00 euros.
- Importe del I.V.A.: 187.950,00 euros.
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 1.082.950,00 euros.

### ▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE):**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" se realiza el siguiente desglose:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Presupuesto de Ejecución (PE)	778.260,87 €
Costes directos (98%)	762.695,65 €
Costes indirectos (2%)	15.565,22 €
Gastos Generales (GG) (9%)	70.043,48 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	46.695,65 €
Base Imponible	895.000,00 €
IVA (21%)	187.950,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Con IVA)</b>	<b>1.082.950,00 €</b>

Tabla 1. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE):**

No Procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: *“En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”*, como se recoge en el punto 10.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

Al tratarse de contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario, por tanto, no procede la división en lotes. Además, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes y se perderían ventajas económicas derivadas de la economía de escala.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Dieciocho (18) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (12 meses), los plazos de suministro de los

repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 85 letra punto 1 e) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE):**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y han sido diseñados y especificados por el contratista único. Por este motivo, el precio será el único criterio de adjudicación.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE):**

Procede

- A continuación, se indican las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

### 3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REF. INTERNA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (DÍAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
VARIAS	Feb-25	SEP-24	90-180	CONDICIONADA

Tabla 2. Situación actual de los repuestos.

Aunque actualmente se está realizando un estudio para tramitar un Acuerdo Marco de proveedor único Hitachi, debido a los plazos de tramitación hasta formalizar dicho acuerdo es necesaria esta contratación para garantizar la disponibilidad de los repuestos en las revisiones de mantenimiento planificadas.

### 4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACION DE LA NECESIDAD

Los repuestos que son objeto de la presente Solicitud de Contratación son fungibles fabricados por el proveedor HITACHI RAIL ESPAÑA SLU que se sustituyen en función de su deterioro o desgaste tanto en las revisiones por mantenimiento preventivo (RCL's) que realiza el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTC), como en las revisiones por correctivo que realiza el Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto (SMCC) de los trenes de las series 7000 y 9000.

Para calcular la cantidad necesaria de cada uno de los repuestos, se parte de dos fuentes de información:

- Número de unidades de cada serie de tren que tienen planificado su mantenimiento de ciclo largo (RCL) dentro del periodo en estudio, doce (12) meses. Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM).
- El consumo histórico de los últimos años de cada uno de los repuestos estudiados.

En la siguiente tabla se muestran el número de RCL's planificadas para el año 2025 facilitadas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM).

SERIE	RCL 2025 (CAJAS)
7000	30
9000	51

Tabla 3. Planificación de RCL's

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren
- Incidencias en línea y accidentes
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos
- Reingeniería de los planes de mantenimiento

El plazo de ejecución inicial del contrato es dieciocho (18) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Las entregas las planificará Metro de Madrid durante el plazo de ejecución del contrato, en función de las necesidades reales de los mantenimientos, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

## 5 ANTECEDENTES (COMPARATIVA CON CONTRATACIONES ANTERIORES)

A continuación, se detallan los datos de la última contratación:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN INICIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN MODIFICADO 10%
VARIAS	5320000140	09/10/2020	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U.	3000008767	1.321.056,98 €	1.453.162,68 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación.

Por necesidades de la explotación ha sido necesaria la modificación del importe de adjudicación, incrementándose en un 10% (SC:5000005720), la cual estaba prevista en los pliegos.

	CONTRATACION ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000008767	3000010317
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO REPUESTOS EXCLUSIVOS HITACHI	SUMINISTRO REPUESTOS EXCLUSIVOS HITACHI
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	18 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACION (SIN IVA)	1.323.000,00 €	895.000,00 €
VALOR ESTIMADO	1.455.300,00 €	984.500,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	1.321.056,98 €	-
CONTRATISTA	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U.	HITACHI RAIL ESPAÑA S.L.U.

Tabla 6. Comparativa de contratación.

La diferencia de presupuesto respecto a la solicitud de contratación anterior se debe a varias razones:

- La duración del contrato actual es inferior al anterior, por ello se incluyen las necesidades para 12 meses hasta la tramitación del Acuerdo Marco.
- Menor número de repuestos incluidos en el actual contrato (30) frente al número de repuestos incluidos en el contrato anterior (58).

Esta licitación se tramita para cubrir las necesidades hasta la formalización del futuro Acuerdo Marco de suministro de repuestos exclusivos de Hitachi Rail, que actualmente se encuentra en preparación de la documentación.

## 6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los repuestos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de **427.458,68 €** respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha incrementado un 109% por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.
- Para asumir posibles variaciones de precio durante el tiempo de la licitación, así como, para tener en cuenta los gastos derivados de la Licitación, como el coste de póliza de seguros, aval, etc.
- Por indicaciones del SIMM (Servicio de Ingeniería de Material Móvil), para el aprovisionamiento del repuesto 274313 SUSPENSION PRIMARIA COD.AA00ZA9 es necesario adquirir un nuevo repuesto de la marca Contitech en sustitución del anterior modelo SGA. El incremento del valor de cotización del nuevo modelo respecto al último valor de referencia es del 200%. El valor cotizado para las necesidades del citado repuesto es de 592.065,00 €

Teniendo en cuenta estos aspectos, se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **895.000,00 €**

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación es de 984.500,00 €.**

## 7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶*

*¶*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶*